

RESOLUCIÓN N: 1396/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La realización de la Fiesta del Deporte organizada por el club Atlético y Social Los Andes de la ciudad Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este año la institución ha cumplido 100 años de vida;

Que durante su vida ha fomentado el desarrollo de las actividades deportivas;

Que el objetivo de esta fiesta es reconocer la dedicación y el esfuerzo de sus deportistas a lo largo del año;

Que sin dudas premiar a los más destacados en cada disciplina, es un incentivo para los ganadores y para el resto de los deportistas;

Que este tipo de eventos promueve el deporte y la vida sana, incentivando a niños y jóvenes a seguir esforzándose para obtener cada día, más y mejores logros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal**, la Fiesta del Deporte del club Atlético y ----- Social Los Andes de Villa Ramallo el día 26 de noviembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a dirigentes, personal de la institución, profesores, padres y ----- deportistas por trabajar siempre mancomunadamente para que esta fiesta siga siendo el orgullo de la familia Tucura.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al club Atlético y Social Los Andes y a todos ----- los medios de comunicación de nuestro Partido.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----